

administración local

AYUNTAMIENTOS

LAS LABORES

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2023

En la Intervención de esta Corporación, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R. - D.L. 2/2.004, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2.023, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno Ordinario, en sesión celebrada el día 22 de Diciembre de 2022.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170,1, del citado T.R. a que se han hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Las Labores, a 23 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente
Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 4327

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucl.es>